

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$14.4667 M.N. (CATORCE PESOS CON CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 4 de febrero de 2009.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Luis Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

TASAS de interés interbancarias de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES INTERBANCARIAS DE EQUILIBRIO

Según resolución del Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de marzo de 1995 y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95 dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que las Tasas de Interés Interbancarias de Equilibrio en Moneda Nacional a plazos de 28 y 91 días obtenidas el día de hoy, fueron de 8.0375 y 7.9850 por ciento, respectivamente.

Las citadas Tasas de Interés se calcularon con base en las cotizaciones presentadas por los Bancos: Banco Nacional de México S.A., Banco Invex S.A., Bank of America México S.A., ING Bank México S.A., Banco Credit Suisse (México), S.A., Banco Azteca S.A. y Scotiabank Inverlat, S.A.

México, D.F., a 4 de febrero de 2009.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Luis Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

INFORMACION semanal resumida sobre los principales renglones del estado de cuenta consolidado al 30 de enero de 2009.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 41 del Reglamento Interior del Banco de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de marzo de 1995, se proporciona la:

INFORMACION SEMANAL RESUMIDA SOBRE LOS PRINCIPALES RENGONES DEL ESTADO DE CUENTA CONSOLIDADO AL 30 DE ENERO DE 2009. (Cifras preliminares en millones de pesos)

ACTIVO

Reserva Internacional ^{1/}	1,196,733
Crédito al Gobierno Federal	0
Tenencia de Valores	<u>144,326</u>
Valores Gubernamentales ^{2/}	0

Valores IPAB ^{3/}	144,326
Crédito a Intermediarios Financieros y Deudores por Reporto ^{4/}	162,743
Crédito a Organismos Públicos ^{5/}	60,585
<u>PASIVO Y CAPITAL CONTABLE</u>	
Fondo Monetario Internacional	0
Base Monetaria	<u>552,789</u>
Billetes y Monedas en Circulación	548,576
Depósitos Bancarios en Cuenta Corriente ^{6/}	4,213
Bonos de Regulación Monetaria	1,240
Depósitos del Gobierno Federal	258,238
Depósitos de Regulación Monetaria	<u>536,550</u>
Instituciones Bancarias	280,000
Valores Gubernamentales	256,550
Otros Depósitos de Intermediarios Financieros y Acreedores por Reporto ^{4/}	2,626
Otros Pasivos y Capital Contable ^{7/}	212,944

1/ Según se define en el Artículo 19 de la Ley del Banco de México.

2/ Neto de depósitos de regulación monetaria.- En caso de saldo neto acreedor, éste se presenta en el rubro de Depósitos de Regulación Monetaria.

3/ Títulos del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario adquiridos por Banco de México.

4/ Incluye banca múltiple, banca de desarrollo, fideicomisos de fomento y operaciones de reporto.

5/ Créditos asumidos por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, conforme a lo establecido en la Ley de Protección al Ahorro Bancario.

6/ Se consigna el saldo neto acreedor del conjunto de dichas cuentas, en caso de saldo neto deudor éste se incluye en el rubro de Crédito a Intermediarios Financieros y Deudores por Reporto.

7/ Neto de otros activos.

México, D.F., a 4 de febrero de 2009.- BANCO DE MEXICO: El Director de Contabilidad y Presupuesto, **Gerardo Rubén Zúñiga Villarce**.- Rúbrica.

(R.- 283376)

EQUIVALENCIA de las monedas de diversos países con el dólar de los Estados Unidos de América, correspondiente al mes de enero de 2009.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

EQUIVALENCIA DE LAS MONEDAS DE DIVERSOS PAISES CON EL DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2009.

Con fundamento en el artículo 20 del Código Fiscal de la Federación y en los artículos 8o. y 10o. de su Reglamento Interior, el Banco de México da a conocer para efectos fiscales, la cotización de las monedas de diversos países contra el dólar de los EE.UU.A., observada en los mercados internacionales al cierre del mes de enero de 2009.

País (1)	Moneda	Equivalencia de la moneda extranjera en dólares de los E.E.U.U.A.
Africa Central	Franco	0.00198
Albania	Lek	0.01031
Antillas Holandesas	Florín	0.55866
Arabia Saudita	Riyal	0.26652
Argelia	Dinar	0.01385
Argentina	Peso	0.28692
Australia	Dólar	0.63560
Bahamas	Dólar	1.00000

Bahrain	Dinar	2.65266
Barbados	Dólar	0.50000
Belice	Dólar	0.51282
Bermuda	Dólar	1.00000
Bolivia	Boliviano	0.14245
Brasil	Real	0.43778
Bulgaria	Lev	0.66472
Canadá	Dólar	0.80619
Chile	Peso	0.00163
China	Yuan	0.14624
Colombia	Peso (2)	0.41816
Corea del Norte	Won	0.00690
Corea del Sur	Won (2)	0.72543
Costa Rica	Colón	0.00179
Cuba	Peso	1.00000
Dinamarca	Corona	0.17388
Ecuador	Dólar	1.00000
Egipto	Libra	0.18006
El Salvador	Colón	0.11426
Emiratos Arabes Unidos	Dirham	0.27223
Eslovaquia	Corona	0.04302
Estonia	Corona	0.08281
Etiopía	Birr	0.09035
Estados Unidos de América	Dólar	1.00000
Federación Rusa	Rublo	0.02855
Fidji	Dólar	0.54700
Filipinas	Peso	0.02129
Ghana	Cedi (2)	0.07561
Gran Bretaña	Libra Esterlina	1.44070
Guatemala	Quetzal	0.12596
Guyana	Dólar	0.00486
Haití	Gourde	0.02516
Honduras	Lempira	0.05297
Hong Kong	Dólar	0.12892
Hungría	Forint	0.00445
India	Rupia	0.02041

Indonesia	Rupia (2)	0.08822
Irak	Dinar	0.00086
Islandia	Corona	0.00877
Israel	Shekel	0.24655
Jamaica	Dólar	0.01164
Japón	Yen	0.01114
Jordania	Dinar	1.41393
Kenya	Chelín	0.01259
Kuwait	Dinar	3.45722
Líbano	Libra (2)	0.66523
Libia	Dinar	0.78204
Lituania	Litas	0.37517
Malasia	Ringgit	0.27785
Marruecos	Dirham	0.11695
Nicaragua	Córdoba	0.05019
Nigeria	Naira	0.00683
Noruega	Corona	0.14584
Nueva Zelanda	Dólar	0.51455
Pakistán	Rupia	0.01267
Panamá	Balboa	1.00000
Paraguay	Guaraní (2)	0.19656
Perú	Nuevo Sol	0.31571
Polonia	Zloty	0.29474
Puerto Rico	Dólar	1.00000
Rep. Checa	Corona	0.04671
Rep. De Sudáfrica	Rand	0.09959
Rep. De Yemen	Rial	0.00500
Rep. Democrática del Congo	Franco	0.00143
Rep. Dominicana	Peso	0.02823
Rep. Islámica de Irán	Rial (2)	0.10314
Rumania	Leu (2)	0.03050
Serbia	Dinar	0.01374
Singapur	Dólar	0.66325
Siria	Libra	0.02139
Sri-Lanka	Rupia	0.00877
Suecia	Corona	0.12249
Suiza	Franco	0.86185

Surinam	Dólar	0.36430
Tailandia	Baht	0.02864
Taiwan	Nuevo Dólar	0.02969
Tanzania	Chelín	0.00076
Trinidad y Tobago	Dólar	0.16021
Turquía	Lira	0.61350
Ucrania	Hryvnia	0.12735
Uruguay	Peso	0.04405
Unión Monetaria Europea	Euro (3)	1.28150
Venezuela	Bolívar Fuerte(4)	0.46570
Vietnam	Dong (2)	0.05722

- 1) Los nombres utilizados no necesariamente coinciden con los nombres oficiales y se listan sin perjuicio del reconocimiento que en su caso se les otorgue como país independiente.
- 2) El tipo de cambio está expresado en dólares por mil unidades domésticas
- 3) Los países que utilizan al Euro como moneda son: Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, España, Eslovenia, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Malta, Portugal y Países Bajos
- 4) A partir del 2008 el Bolívar fue sustituido por el Bolívar Fuerte. Para cotizaciones anteriores al 2008 el tipo de cambio está expresado en dólares por mil unidades domésticas.

México, D.F., a 3 de febrero de 2009.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Luis Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Internacionales y Monedas, **Alejandro Aguilar Ceballos**.- Rúbrica.